



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE 8 DE JULIO POR LA QUE SE PUBLICA EL COEFICIENTE PERSONAL DE DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL CURSO 2024-2025 Y ASIGNACIÓN ECONOMICA**

Transcurrido el plazo de alegaciones, y tras la revisión e incorporación de aquellas estimadas pertinentes, se ha procedido a calcular el importe económico correspondiente al coeficiente personal de dedicación académica para el curso 2024/2025.”.

Los datos pueden consultarse en el apartado de intranet (Universidad Virtual/Información General/Publicación de Datos Personalizados/Coeficiente Personal de Dedicación Académica 2024/2025\_Definitivo).

La partida presupuestaria dedicada al incentivo ha sido distribuida, proporcionalmente a la puntuación obtenida, entre el profesorado que supera la unidad en el coeficiente, tal y como se indicaba en el correspondiente Plan de Dedicación Académica 2024/2025 y siempre que el importe a percibir haya sido superior a 20€ (para este curso corresponde a coeficientes superiores a 1,0296). La retribución, donde proceda, se reflejará en una nómina del mes de julio según se informó el Consejo de Gobierno (en su sesión del 16 de febrero del 2024) y aprobó el Consejo Social.

A título informativo se indica que la equivalencia entre coeficiente y asignación económica puede determinarse teniendo en cuenta que por cada 0,0308 de **excedente sobre la unidad** corresponden aproximadamente 20,46 euros.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes a partir del día siguiente a publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ana María García León

Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

